



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 2021/04	VERSIÓN: 4
-------------------------------	---	--------------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato No.	20230460	Proceso No.	IMC-020-2023			
Link SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23955122&isFromPublicArea=True&isModal=False						
Nombre del contratista:	INGENIERIA Y GEOLOGIA SAS identificado con cedula de ciudadanía 800.112.602-7					
Representante legal:	LAURA CATALINA BELTRAN PERALTA , identificada con de ciudadanía 1.057.595.380 expedida en Sogamoso					
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional . Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.						
Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.						
Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:						
Tipo de contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS					
Objeto contractual :	REALIZAR ENSAYOS DE LABORATORIO, ESTUDIO Y ANÁLISIS TECNICOS DE LOS RESULTADOS, PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS DENTRO DEL PROYECTO DE MALLA VIAL".					
Alcance de objeto/cuadro de condiciones técnicas exigidas	No.	ITEM	NORMA	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO
	1. ENSAYOS DE EXPLORACIÓN EN SUELO, ROCA Y MECÁNICA DE SUELOS					
	1	Apique en material cohesivo (por m).		ML	1	80,000
	2	Apique en material granular (por m).		ML	1	100,000
	3	Compresión inconfiada en muestra de shelby.	I.N.V. E – 152– 13	UND	1	30,000
	4	Exploración subsuelo con barrenos manual por m entre 0 y 5 m de profundidad.		ML	1	100,000
	5	Exploración subsuelo con equipo de rotación con broca triconoca y lavado.		ML	1	100,000
	6	Granulometría por tamizado con lavado.	I.N.V. E – 213 – 13	UND	1	55,000
	7	Gravedad específica (Gs).		UND	1	20,000
	8	Humedad natural.		UND	1	19,000

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 2021/04	VERSIÓN: 4
--------------------------------------	---	---------------------------------	-----------------------------

COPIA CONTROLADA

	9	Índice de desleimiento y Durabilidad.	I.N.V. E – 148 – 13	UND	1	10,000
	10	Límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de los suelos.	I.N.V. E – 125 y 126 – 13	UND	1	35,000
	11	Peso unitario.		UND	1	6,500
	12	Corte directo UU .		UND	1	150,000
	13	Resistencia al desgaste de los agregados de tamaños menores de 37.5 mm (1½") o de los agregados gruesos de tamaños mayores de 19mm (¾") por medio de la máquina de los Ángeles - con trituración.	I.N.V. E – 218 – 219 -08	UND	1	30,000
	2. ENSAYOS DE AGREGADOS PARA AFIRMADOS, SUBBASES GRANULARES, BASES GRANULARES Y ESTABILIZADAS					
	1	Análisis granulométrico de agregados gruesos y finos.	I.N.V. E – 213 – 07	UND	1	55,000
	2	CBR de laboratorio -Relación de soporte del suelo en el laboratorio - 3 moldes, no incluye Proctor.	I.N.V. E – 148 – 07	UND	1	150,000
	3	CBR de laboratorio -Relación de soporte del suelo en el laboratorio - 3 moldes, incluye Proctor.	I.N.V. E – 148 – 07	UND	1	200,000
	4	CBR inalterado -Relación de soporte del suelo en el laboratorio -1 molde.	I.N.V. E – 148 – 07	UND	1	126,000
	5	Densidad o masa unitaria del suelo y del suelo- agregado en el terreno mediante métodos nucleares (profundidad reducida)- por punto.	I.N.V. E – 164 – 07	UND	1	100,000
	6	Equivalente de arena de suelos y agregados finos.	I.N.V. E –	UND	1	50,000
	7	Diseño de mezcla de suelo cemento		UND	1	50,000
	8	Índice de aplanamiento y de alargamiento de los agregados para carreteras.	I.N.V. E – 230 – 07	UND	1	15,000
	9	Límite líquido, límite plástico e índice de plasticidad de los suelos.	I.N.V. E – 125 y 126 – 07	UND	1	35,000
	10	Porcentaje de caras fracturadas en los agregados.	N.V. E – 227 –	UND	1	10,000
	11	Proctor - Relaciones de humedad – masa unitaria seca en los suelos (ensayo modificado de compactación).	I.N.V. E – 242 – 07	UND	1	65,000
	12	Resistencia al desgaste de los agregados de tamaños menores de 37.5 mm (1½") por medio de la máquina de los Ángeles a 500 rev o 100 rev o después de 48 horas de inmersión, 500 rev. SIN TRITURACIÓN.	I.N.V. E – 218 – 07	UND	1	65,000
	13	Resistencia del agregado grueso al desgaste por abrasión utilizando el aparato Micro-Deval.	N.V. E – 238 –	UND	1	50,000
	3. ENSAYOS DE AGREGADOS PARA CONCRETOS, MORTEROS Y PREFABRICADOS, LADRILLOS Y ADOQUINES					
	1	Absorción de ladrillos, bloques y tubos. Agua fría		UND	1	5,000
	2	Alquiler cono Abrams para ensayo asentamiento. Diario.		UND	1	1,500
	3	Alquiler de moldes cilíndricos para toma de muestras de concreto. Diario.		UND	1	1,500

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 2021/04	VERSIÓN: 4
--------------------------------------	---	---------------------------------	-----------------------------

COPIA CONTROLADA

	4	Análisis granulométrico de agregados gruesos y finos.	I.N.V. E – 213 – 07	UND	1	55,000
	5	Diseño de mezcla de concreto de cilindros con dos agregados para una resistencia dada, incluye solo ensayos de los agregados de: humedad, granulometría, gravedad específica y absorción, peso unitario sueltas y apisonadas, y desgaste.		UND	1	350,000
	6	Elaboración de cilindros en obra. (Toma).		UND	1	10,000
	7	Equivalente de arena de suelos y agregados finos.	I.N.V. E – 133 – 07	UND	1	50,000
	8	Extracción núcleos de hormigón de 2", 3" 4" y 6" de diámetro y hasta longitud máx de 20 cm.		UND	1	200,000
	9	Módulo de rotura en ladrillos, adoquines y baldosas de cemento.		UND	1	20,000
	10	Módulo de rotura en vigas de concreto.		UND	1	37,000
	11	Porcentaje de caras fracturadas en los agregados.	I.N.V. E – 227 – 07	UND	1	10,000
	12	Resistencia a la compresión de ladrillos y bloques con capinado.		UND	1	35,000
	13	Resistencia a la compresión en cilindros normales de concreto capinado con azufre.	NTC 673	UND	1	20,000
	14	Resistencia a la compresión en cilindros normales de concreto sin capinar(neopreno).	NTC 673	UND	1	15,000
	15	Resistencia del hormigón instalado con esclerómetro (por elemento).		UND	1	30,000
	16	Rotura por compresión de cubos de mortero de cemento hidráulico.	NTC 220	UND	1	5,000
	4. ENSAYOS DE AGREGADOS PARA MEZCLAS BITUMINOSAS.					
	1	Compactación de briquetas por método Marshall.		UND	1	10,000
	2	Contenido de asfalto- Extracción cuantitativa de asfalto en mezclas para pavimentos.		UND	1	50,000
	3	Densidad del concreto asfáltico en el terreno mediante el método nuclear.		UND	1	40,000
	4	Determinación de la gravedad específica de los suelos y del llenante mineral.		UND	1	15,000
	5	Equivalente de arena de suelos y agregados finos.		UND	1	50,000
	6	Estabilidad y flujo Marshall (1 Briqueta).		UND	1	20,000
	7	Extracción de núcleos - método de extracción de testigos en pavimentos terminados y otras obras estructurales, de 10 cm de diámetro y 10 cm de altura.		UND	1	80,000
	8	Porcentaje de vacíos con aire - Análisis volumétrico de mezclas asfálticas en caliente, compactadas.		UND	1	30,000
	6. OTROS ENSAYOS					
	1	Transporte al sitio para toma de muestras o ensayos in situ.	I.N.V. E – 220 – 07	UND	1	75,000
	2	Alquiler de camioneta diaria para transporte de equipos para la toma de muestras y recolección de muestras de estudios de suelos.	I.N.V. E – 211 – 07	DIA	1	220,000

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 2021/04	VERSIÓN: 4
-------------------------------	---	--------------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

	3	Informe de estudios geotécnicos o de suelos.	I.N.V. E - 235 - 07	UND	1	900,000
	Subtotal					4.041.500
	IVA					767,885
	Total					4.809.385
Valor del contrato:	VALOR TOTAL: VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) M/CTE, (monto agotable) de acuerdo con los valores unitarios ofertados.					
Plazo:	El plazo del presente contrato será de HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y/o hasta agotar el presupuesto sin sobre pasar la vigencia 2023 y empieza a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio.					
Obligaciones específicas del contrato:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar los respectivos ensayos de laboratorio encomendados por la Secretaría de infraestructura para el control de calidad de las obras, por lo que deberá contar con la instrumentación y equipos necesarios, garantizando en todo momento los resultados obtenidos. 2. Entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados, con conclusiones y recomendaciones según el caso, conforme a normatividad vigente. 3. El contratista deberá entregar los resultados de laboratorio con la comparación a la norma nacional (INVIAS, ASME, ICONTEC) o internacional que aplique, además deberá entregar conclusiones, recomendaciones y análisis de resultados. Los informes presentados, deben estar suscritos por un profesional idóneo con conocimiento en el área y amparado por su respectiva tarjeta profesional vigente 4. Disponer de medio de transporte permanente para desplazamiento de personal y equipos necesarios para la realización de los estudios. 5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato, de acuerdo con las instrucciones impartidas, dentro de los plazos asignados. 6. Informar oportunamente al MUNICIPIO sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. Sugerir al MUNICIPIO las modificaciones técnicas que a su juicio puedan mejorar el servicio esperado de la obra señalada. 8. Actuar siempre dentro de las normas éticas y que regulan el ejercicio de la ingeniería. 9. A presentar el certificado de conformidad o el cumplimiento de la norma técnica y de las demás normas técnicas de los productos o servicios. 10. Entregar los informes con la calidad acorde a la normatividad y las especificaciones técnicas requeridas. 11. Entregar oportunamente los informes dentro del tiempo establecido, en el lugar indicado por el contratante, debidamente interpretados y con recomendaciones para garantizar la calidad de las obras futuras que surjan a partir de esos estudios. 12. Garantizar la calidad de los informes entregados. 13. Solucionar cualquier inquietud que se presente por parte del supervisor con respecto a los informes entregados. 					

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 2021/04	VERSIÓN: 4
-------------------------------	---	--------------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

	<p>14. Repetir informe entregado que no se encuentre a satisfacción de la supervisión.</p> <p>15. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro</p> <p>16. Cumplir con las órdenes y requerimientos que realice el supervisor.</p> <p>17. Mantener los equipos calibrados conforme a certificados de calibración expedidos por las autoridades competentes.</p> <p>18. Siempre que el contratista encuentre el nivel freático en las exploraciones y muestreos en campo, debe informar la profundidad de éste.</p> <p>19. Las demás impartidas por el supervisor del contrato.</p>																					
Información presupuestal	<p>Disponibilidad: Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2023, Acuerdo 015 de 2022 Decreto 596 del 2022.</p> <table><tr><th>No. del CDP</th><th>Cuenta</th><th>Nombre</th><th>UE</th><th>F.R</th><th>CPC</th><th>Valor a imputar</th></tr><tr><td>2023000491</td><td>2.3.2.02.02.008.24-32-28-2402-16-1.2.1.0.00</td><td>Infraestructura para el mejoramiento de la movilidad</td><td>01</td><td>1.2.1.0.00</td><td>83329</td><td>\$ 25.000.000</td></tr><tr><td colspan="6">TOTAL</td><td>\$ 25.000.000</td></tr></table>	No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	F.R	CPC	Valor a imputar	2023000491	2.3.2.02.02.008.24-32-28-2402-16-1.2.1.0.00	Infraestructura para el mejoramiento de la movilidad	01	1.2.1.0.00	83329	\$ 25.000.000	TOTAL						\$ 25.000.000
No. del CDP	Cuenta	Nombre	UE	F.R	CPC	Valor a imputar																
2023000491	2.3.2.02.02.008.24-32-28-2402-16-1.2.1.0.00	Infraestructura para el mejoramiento de la movilidad	01	1.2.1.0.00	83329	\$ 25.000.000																
TOTAL						\$ 25.000.000																
Contenido	<p>La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.</p>																					
Forma de pago:	<p>El Municipio de Sogamoso, cancelará mediante pagos parciales, según los ensayos realizados a solicitud de la Secretaría de Infraestructura y los resultados entregados; previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro así: Pagos parciales cuya sumatoria no podrá superar el equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, aprobadas por el supervisor designado para tal fin y un Pago final, equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez ejecutado y liquidado en un cien por ciento (100%) el objeto del contrato, previa la presentación de las respectivas actas de liquidación aprobadas por el supervisor del Contrato.</p> <p>Para efectuar los pagos será necesario:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La entrega al Supervisor de un informe en donde se indiquen las cantidades ejecutadas, con los respectivos soportes.2. La presentación del Informe de Ejecución Contractual por parte del supervisor, en la que se indique que se cumplieron las obligaciones del contrato.3. La constancia de pago de los aportes a seguridad social (salud, pensión, riesgos profesionales), y de las obligaciones parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) si aplica.4. La radicación de la factura o cuenta de cobro, con todos los anexos anteriores.5. Acta de entradas y salidas de Almacén Municipal.																					

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 2021/04	VERSIÓN: 4
-------------------------------	---	--------------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de estampillas municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de seguridad social , así como a la constitución de garantías determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado se considera como incumplimiento del contrato , dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.														
Supervisor	<p>La Supervisión será ejercida por el Ingeniero WILLIAM ANDRES WIEST SUAREZ, Profesional Especializado de la Secretaria de Infraestructura y/o quien haga sus veces o a quien se designe a través del formato de designación de supervisión.</p> <p>El supervisor tendrá las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran.2. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato.3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes.4. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011.5. En general todas las que se desprendan del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.														
Garantías	<p>Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en plataforma Secop ii:</p> <table><tr><th>Clase</th><th>Cobertura</th><th>Vigencia</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Durante el termino de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.</td></tr><tr><td>Calidad del bien</td><td>10%</td><td>Durante el termino de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.</td></tr><tr><td>Salarios y prestaciones</td><td>5%</td><td>Durante el termino de ejecución del contrato y tres años mas</td></tr></table> <p><i>“El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de condiciones, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas presencialmente en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición”.</i></p>			Clase	Cobertura	Vigencia	Cumplimiento	10%	Durante el termino de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	Calidad del bien	10%	Durante el termino de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.	Salarios y prestaciones	5%	Durante el termino de ejecución del contrato y tres años mas
Clase	Cobertura	Vigencia													
Cumplimiento	10%	Durante el termino de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.													
Calidad del bien	10%	Durante el termino de ejecución del contrato y 6 meses más contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.													
Salarios y prestaciones	5%	Durante el termino de ejecución del contrato y tres años mas													
Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:														

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
“SUAMOX, Ciudad del Sol”



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-20	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA - MÍNIMA CUANTÍA	FECHA: 2021/04	VERSIÓN: 4
-------------------------------	---	--------------------------	----------------------

COPIA CONTROLADA

Supervisor:	Nombre	WILLIAM ANDRES WIEST SUAREZ		
	Teléfono	3112130909	Correo	WAWIEST83@GMAIL.COM
Secretario	Nombre	DEISSY LORENA COY SALAMANCA		
	Cargo	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
	Teléfono	313 8269644	Correo	infraestructura@sogamoso-boyaca.gov.co
Contratación	Nombre	MARGRY SOLANLLY HUERTAS PEREZ		
	Cargo	JEFE OFICINA DE CONTRATACIÓN		
	Teléfono	3134146183	Correo	contratación@sogamoso-boyaca.gov.co
Estampillas:				